

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XV.—NÚM. 4 095 — Tres ediciones

Madrid, Lunes 28 Octubre 1918

Redacción y Admón. BARBIERI, 8 TELF. 575

EN CUATRO VIENTOS

Las catástrofes aviatorias

Dos víctimas más hay que sumar a las que cuesta la aviación militar. La catástrofe de anteaer agrega los nombres de dos brillantes oficiales: el capitán De Francisco y el teniente Enrile.

Todos los progresos que alcanza el hombre cuestan dolores, lágrimas y luto hasta que llegan a la perfección relativa, y a disminuir y casi hasta anular las probabilidades de peligro.

Hay que tener en cuenta que en el aeródromo de Cuatro Vientos se realizan a diario dos o tres docenas de vuelos; que nuestros aviadores son muy diestros, y que siendo horrible cada desgracia que ocurre, no debe suponerse que haya en la Escuela falta de celo ni de previsión, y sí saber que en todos los aeródromos del extranjero acacen también accidentes desgraciados.

Hoy, sin embargo, la ciencia aviatoria está tan perfeccionada y el aire tan domado por el hombre, que, científica, teórica y prácticamente, no debe ocurrir accidente ninguno de consecuencias fatales.

Un aparato de tipo moderno, perfeccionado, obedece sin remisión a los mandatos del piloto. Su constitución es tal que no puede perder el equilibrio, porque automáticamente lo recobra en el instante mismo y todo lo que puede ocurrir es que el motor deje de funcionar; pero, en este caso, el aparatoanea y el piloto le guía en su descenso, conduciendo a al aterrizaje más conveniente, para que el piloto tenga medios y tiempo para el conocimiento, el aparato, sin gobierno, se estrellaría.

También puede acaecer que el motor haga explosión e incendie el aparato, con lo que perderá su estabilidad, y él o los tripulantes sean pasto de las llamas. Pero no puede, o no debe suceder esto.

Los motores están hoy tan perfeccionados, que garantizan su seguridad, a menos que por demorado servicio, o por mal cuidado, dejen de tener las condiciones que les son propias.

A esto no se debe llegar nunca, porque aunque cuesten mucho dinero los motores, más valen las vidas de los tripulantes; y tan pronto como un motor acusara el menor desperfecto, habría que desecharlo y sustituirlo con otro nuevo y perfecto.

En cuanto al esmero de los cuidados que requieren motor y aparato, esa es la obra de los mecánicos.

Para contar con buenos mecánicos es menester, como para servirse de buenos obreros en cualquier caso, pagarlos bien.

La pretensión de que cuesten poco es absurda, porque siempre tienen los mejores casos pariculares que les ofrezcan buen jornal, y el ramo de Guerra, pagándolos baratos, se quedarán en los peores e irá preparando individuos para que vayan a servir en otra parte.

Hemos dicho muchas veces que es preciso pagar más y concederles retiro y otras ventajas, a fin de retenerlos al servicio de la Aviación.

Hágase así y ténganse los mejores y más nuevos motores que seguramente serán de gran desgracia, aunque no se aho-

Entre los dos ahorros, no cabe vacilar para la elección.

nición de Madrid, muchos jefes y oficiales de Caballería y Artillería, el comandante Enrile, tío de una de las víctimas, y bastantes socios paisanos del Real Aéreo Club.

Los cadáveres recibieron cristiana sepultura en el panteón en que reposan los restos de todos los oficiales víctimas de nuestra aviación militar.

También asistieron al fúnebre acto, el comandante Izquierdo y el teniente de navío Vignera, que por efecto de accidentes análogos al de ayer han quedado inválidos.

Consejo de ministros

A las cuatro y media se reunió anteaer el Consejo.

Los ministros, al llegar al llegar a la Presidencia, hicieron las siguientes manifestaciones:

El señor Dato.—Dijo que, ya muy mejorado de la dolencia que le ha retenido en cama bastante tiempo, se propone asistir el martes al Congreso.

El señor Maura.—Que hoy tenían pleno, porque asistían a Consejo los ministros convalecientes.

Manifestó que se ocuparían de cuatro o cinco proyectos que hay pendiente.

El general Marina.—Expresó que las noticias que tenía que comunicar a los periodistas eran pocas y malas.

Supongo—dijo—que ya se habrán enterado del accidente ocurrido esta mañana en Cuatro Vientos, que ha costado la vida a dos distinguidos oficiales.

También se refirió a la inundación de la fábrica de Trubia, por cuya causa se han quedado sin trabajo numerosos obreros, que han perdido parte de sus ajuares.

Añadió que iba a proponer al Consejo que se diera a dichos obreros medio jornal mientras duren estas penosas circunstancias, que les obligan a holgar.

El señor García Prieto.—Con respecto a la mortalidad que está produciendo la gripe, dijo que ha leído una estadística, según la cual, en Francia las defunciones se elevan a un diez por ciento, mientras que en España no llegan a un dos.

El señor Ventosa.—Dijo que esperaba los informes pedidos para suspender la disposición dictada referente a la restricción del fluido eléctrico.

Nada de interés manifestaron los demás ministros.

A las ocho y media terminó la reunión de los consejeros.

El señor Maura dijo a los periodistas que se había trabajado bastante y que era muy detallada la nota oficiosa.

Esta dice así:

«El ministro de la Gobernación expuso al Consejo las últimas noticias relativas al estado de la salud pública y solicitó la concesión de un nuevo crédito extraordinario, importante dos millones de pesetas, para continuar atendiendo al envío de médicos a los pueblos olvidados, adquisición de medicamentos para las clases pobres, socorros a las mismas, compra de material sanitario y hospitalizaciones en los casos necesarios, y el Consejo acordó que se tramite con toda urgencia la concesión de este crédito.

También dió cuenta de una interesante comunicación recibida hoy del doctor Ferrán recomendando la aplicación contra la gripe del suero normal equino y proponiendo los medios para su más rápida inyección, comunicación sobre la cual había pedido informe a la Real Academia de Medicina, que se reunirá esta tarde, y que informará también sobre las indicaciones que en la sesión de ayer del Senado hizo el señor Maestre sobre la aplicación del suero antitífico, con cuyos informes se propone reunir y presidir el Consejo de Sanidad tan pronto como los reciba.

Hizo asimismo presente que, tanto en el Ministerio de la Gobernación como en los Gobiernos civiles, se siguen haciendo los mayores esfuerzos para procurar el envío en el mayor número posible de médicos a los pueblos epidemiados, ofreciendo las debidas compensaciones, y que, no obstante la carencia de medicamentos en el extranjero, donde la gripe está causando mayores víctimas que en España, se continúa gestionando sin cesar el envío de los que restan adquiridos desde hace tiempo.

Se han aprobado diversos expedientes de Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda, Marina, Fomento y Abastecimientos.

Se ha examinado y aprobado el proyecto de concurrir o para la constitución del Banco de Crédito Industrial.

El ministro de Hacienda ha dado cuenta al Consejo de algunos proyectos tributarios, que han sido aprobados y serán leídos en la primera sesión del Congreso.

El Consejo ha examinado y aprobado un proyecto de ley de retiros obreros, propuesto por la ponencia nacional, reunida en el Instituto de Previsión, que será sometido a las Cortes por el ministro de la Gobernación.

Asimismo ha aprobado un proyecto de ley formulado por el ministro de Marina, sobre reglamentación del trabajo a bordo de los buques de carga y pasaje.»

Material de acuartelamiento

Mantos

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra del sábado, ha publicado una disposición señalando las características que deben reunir las mantas de Hospital para camas de tropa y que se insertarán íntegramente en los pliegos de condiciones técnicas.

DE LAS REFORMAS MILITARES

El Cuerpo de Picadores del Ejército

En virtud de la autorización consignada en el apartado h) de la base séptima de la ley de 29 de Junio último, en vista de lo propuesto por el Estado Mayor Central del Ejército, se dispone lo siguiente:

Declarado a extinguir el Cuerpo de Equitación militar, por no ser necesarias sus funciones, dado el número de oficiales de las Armas de Caballería y Artillería que, habiendo practicado los cursos de la Escuela de Equitación militar, están hoy en condiciones de desempeñar su cometido en los Cuerpos, se crea el subalterno de «Picadores del Ejército», constituido por los soldados, cabos y sargentos de Cuerpos montados que, habiendo ingresado en la Escuela de Equitación militar mediante curso, terminen sus prácticas con aprovechamiento, según las condiciones que un reglamento determine. Este reglamento será redactado por la Escuela de Equitación y remitido a este Ministerio, para su examen y aprobación dentro de año actual.

La plantilla del Cuerpo de Picadores, una vez extinguido el de Equitación, será la que se detalla en el estado adjunto, y estará constituida por el personal de dos categorías. Este personal no sólo cubrirá los destinos que los actuales profesores desempeñan, fuera de las Armas de Caballería y Artillería, sino los nuevos que se creen en los Cuerpos a pie, donde su misión será el trabajo y abanamiento de la doma del ganado, instrucción de palafreneros y demás cometidos que se determinen en el reglamento.

Discurrirán de los sueldos y gratificaciones anuales siguientes:

Sueldos.—Picadores de segunda, 1.500 pesetas, e ídem de primera, 2.000

Gratificaciones.—A los seis años de efectividad en el Cuerpo, 200 pesetas; a los doce ídem de ídem en el ídem, 400; a los dieciocho ídem de ídem en el ídem, 600; y a los veinticuatro ídem de ídem en el ídem, 800.

Los picadores de segunda tendrán para alojamiento, avencos de raciones, pluses y vestuario, los mismos derechos que los sargentos, y los de primera, los de suboficiales.

Podrán contraer matrimonio a los veintisiete años de edad, sin constituir depósito ni acreditar rentas, solicitando autorización de la autoridad militar.

Sufrirán los correctivos por faltas leves en la misma forma y locales que los sargentos, los picadores de segunda, y que los suboficiales, los de primera.

Respecto a derechos pasivos deberán atenderse a lo que el reglamento determine, siendo la edad para el retiro forzoso la de cincuenta y un años.

El servicio de picadores se realizará con arreglo a los preceptos marcados en dicho reglamento, y usarán el uniforme, armamento y distintivos que se detallen en la cartilla de uniformidad correspondiente.

Para la extinción del Cuerpo de profesores de Equitación se amortizarán la mitad de las vacantes definitivas que ocurran en cada empleo en que haya excedente sobre la actual plantilla, suprimiéndose, desde luego, el ingreso en mismo.

Los profesores que sirven destinos de plantilla en los regimientos y escuadrones de Caballería, regimientos y Comandancias de Artillería y Academias de ambas Armas, pasarán a ocupar otros tantos de los nuevos que se creen, disfrutando de los sueldos que les correspondan por sus empleos.

A medida que se vayan produciendo vacantes en el Cuerpo de profesores de Equitación, se irá dando entrada al personal de picadores, correspondiendo dos de éstos a cada vacante de profesor que se amortice.

Todos los años, a partir del próximo, se celebrará un concurso de picadores de la Escuela de Equitación, señalándose el número correspondiente de plazas de alumno, con arreglo a las vacantes producidas durante el anterior en el Cuerpo de profesores y a las necesidades del servicio.

Los destinos que queden vacantes y que en la plantilla definitiva corresponden a picadores de primera, serán cubiertos por profesores de Equitación que desempeñen destinos de los que correspondan a picadores de segunda, dejando las vacantes de éstos para que sean cubiertas por picadores a su salida de la Escuela.

Plantillas del personal del Cuerpo.—Ministerio y Estado Mayor Central, dos picadores de primera; Capitanías generales, diez de primera; Academias y escuelas, cinco; Comandancias de Intendencia, ocho; Comandancias de Sanidad, cuatro de primera y cuatro de segunda; regimientos de Infantería en la Península, sesenta y cuatro de segunda; ídem en Baleares, tres de segunda; ídem en Canarias, dos de segunda; uno de segunda en el batallón de instrucción; en las bases navales, tres de primera clase; en los regimientos de Zapadores, seis de primera; en los de Ferrocarriles, dos de segunda; en el de Pontoneros, uno de primera, y uno en cada batallón de Aerostación, Radiotelegrafía y Alumbreado.

Total: 44 picadores de primera clase y 77 de segunda.

UN ARTICULO DE «THE TIMES»

Elogios al Rey de España

El corresponsal de The Times en San Sebastián escribe en un artículo, relativo a Su Majestad el Rey de España, que todo hombre, y particularmente todo inglés, que haya tenido el honor de una conversación de diez minutos con el Rey de España, se da perfecta cuenta del problema español.

«Don Alfonso—dice—tiene un aire de franqueza que atrae, una voz agradable y simpática y una distinción en sus maneras que le capta las simpatías.

Hablando con él, se da una cuenta de que don Alfonso XIII es Rey de España por ser un espíritu cultivado y a la moderna, estando en contradicción con el ambiente de unos siglos atrás que le rodea.

Es en extremo valeroso, es inteligente y de espíritu cultivado.

Se encuentra al corriente de cuanto ocurre en el mundo.

Afrontaría un movimiento revolucionario con la sonrisa en los labios, y podría dar lecciones a sus enemigos de las virtudes más elementales.

Los aitos, como tales, no tienen ninguna aspiración común en el porvenir de España. Enormes intereses les unen entre sí y dejan de lado cualquier divergencia secundaria; pero tales intereses no son comunes con España, país donde el pensamiento toma hoy una tendencia democrática, pero donde no hay preparación para las instituciones republicanas. Por esta razón, todos los nombres que piensan, en todos los partidos, excepto en los partidos extremos, están con la Monarquía constituyendo una necesidad para la paz y el buen orden en España.

No hay que esperar, pues, que Francia o América tomen mucho interés en ese estado de cosas.

El más grande y leal apoyo para la Monarquía española se encuentra en Inglaterra, cuyos lazos comerciales con España debe ser más estrechos que con ninguna otra nación, y esta unión es tan útil para Inglaterra como para España.

Así lo comprende, sin duda, S. M. el Rey, en su clara inteligencia y su acertado golpe de vista para dirigir su pueblo.

Por todo esto, nada podría arrancarle del Trono, a no ser la abdicación o la muerte; y él, por su parte, no es hombre que eluda sus responsabilidades, sino que, al contrario, las afronta, porque procura cumplir todos sus deberes.»

Nuevos generales

Don Francisco Artillano y Pino

Nació en 1865. Ingresó en el servicio como alumno de la Academia general militar el 1884 y obtuvo el empleo de alférez de Infantería el 1887. Ascendió a teniente en Enero de 1890, a capitán en Marzo de 1895, a comandante en Septiembre de 1896, a teniente coronel en Marzo de 1908 y a coronel en Septiembre de 1913.

Siendo teniente coronel mandó cazadores de Llerena y Figueras.

Desde su ascenso a coronel ha ejercido los mandos de los regimientos de la Constitución

de Valencia, mando este último que ejercía actualmente.

Tomó parte en la campaña de Filipinas (cinco años y tres meses) y en las de Africa, en Melilla en 1909 y en Larache en 1913 (un año y tres meses).

Por méritos de guerra obtuvo los empleos de capitán, comandante y coronel; cinco cruces rojas de primera clase, dos de segunda, una de tercera y la de María Cristina.

Don Eduardo Aguirre y de la Calle

Nació en 1858. Ingresó en el servicio como cadete de Infantería en 1874 y obtuvo el empleo de alférez el mismo año. Ascendió a teniente el 1 de Marzo de 1876, a capitán el 21 de Febrero de 1889, a comandante el 4 de Mayo de 1896, a teniente coronel el 18 de Noviembre de 1907 y a coronel el 28 de Marzo de 1914.

De coronel ha ejercido el mando de los regimientos del Serrano y de Ceuta, en campaña; este último lo ejerció actualmente, habiéndolo estado encargado en varias ocasiones, accidentalmente, de la brigada de Infantería de Ceuta.

Tomó parte en la campaña del Norte de 1875 y 1876, en la Península (un año y cuatro meses) y en las de Africa desde 1911.

Por méritos de guerra obtuvo los grados de teniente y capitán, cuatro cruces rojas de segunda clase, dos de tercera, la de María Cristina y el empleo de coronel.

Hacia el núm. 11 en la escala de su clase.

Del accidente de aviación

Entierro de las víctimas

Ayer mañana, a las once y media, se verificó la conducción de los cadáveres de los infortunados oficiales muertos en el accidente de aviación del sábado, desde el Hospital militar al cementerio de Carabanchel Alto.

Oficiales de Caballería y de Artillería, respectivamente, sacaron en hombros los féretros que encerraban los restos del teniente Enrile y del capitán De Francisco; las dos cajas mortuorias iban envueltas en la bandera española. Colocado los féretros en carruajes, arrastrados por cuatro caballos, se puso en marcha la comitiva, presidiendo el duelo el ministro de la Guerra, general Marina; el capitán general, general Aguilera; el jefe de la Sección de Aviación, general Rodríguez Mourlo; el coronel de Artillería señor Querol, en representación de Su Majestad, y el coronel de Ingenieros don Miguel Enrile, en la de la familia del malogrado teniente Enrile.

El clero parroquial de Carabanchel Alto, con cruz alzada, acompañado del capellán del servicio de aviación, padre Vaideparés, abrió el fúnebre cortejo. De los coches pendían hermosas coronas de flores naturales, dos de ellas recuerdo de Aéreo Club, otros dos de los jefes y oficiales del servicio de Aeronáutica, y otra de los regimientos a que pertenecían los malogrados oficiales. Rindió los póstumos honores a los muertos, una compañía de aerostación, mandada por el capitán señor Vaquera.

Figuraban en el cortejo los generales Beneguer, Romero Biencinto, Souza, Bizán, coronel Soriano, jefe del servicio de Aeronáutica con todos los demás jefes y oficiales del mismo, Comisiones de todos los Cuerpos de la guar-

La diplomacia y las armas

Nueva nota alemana

El relevo de Ludendorff

Contestación a Wilson

NAUEN 27.—La contestación del Gobierno alemán a la última nota del Presidente Wilson, dice así:

«El Gobierno alemán ha tomado nota de la contestación del Presidente de los Estados Unidos. El Presidente conoce las trascendentales modificaciones que en la Constitución alemana se han realizado y están realizándose todavía. Las negociaciones de paz son llevadas por un Gobierno popular, en cuyas manos están efectivamente, según la Constitución, los poderes decisivos. También los poderes militares le han quedado supeditados. El Gobierno alemán espera ahora proposiciones para un armisticio que inicie una paz de justicia, según lo indicado por el Presidente en sus manifestaciones.»

Decreto relevando a Ludendorff

BASILEA 27.—El decreto relevando a Ludendorff dice así:

«Su Majestad el Emperador Rey, aceptando la solicitud de retiro del general Ludendorff, primer mariscal del Cuartel, comandante en tiempo de paz de la 257 brigada de Infantería, le deja en situación de reemplazo.

Su Majestad, por orden general, acuerda también que el regimiento del Rhin interor, núm. 39, cuyo jefe fue el general, desde hace mucho tiempo, tome la denominación de regimiento de Ludendorff.»

Hindenburg quiere luchar a toda costa

BERNA 27.—La Gaceta de Francfort afirma que el general en jefe del segundo cuerpo, de guarnición en Stettin, ha hecho público un extracto de cierta carta que Hindenburg ha dirigido al canciller, príncipe Max de Baden.

En esa carta, el generalísimo pide que Alemania continúe la lucha a toda costa y hasta el fin, porque estima que sólo de ese modo se obtendrá una paz favorable que no se oponga al honor del Imperio.

También afirma la Gaceta de Francfort que esta carta de Hindenburg fué dirigida al canciller hace diez días.

El Kaiser hará declaraciones

AMSTERDAM 27.—Informes de Berlín aseguran que, en vista de la tremenda tensión de ánimos que la última nota del presidente Wilson ha producido, no solamente en Berlín, sino en

todas las ciudades del Imperio alemán, el Kaiser ha anunciado su propósito de hacer declaraciones públicas que revestirán carácter ínter.

Se anuncia que la fecha fijada por el Emperador para hacer esas declaraciones es el día 31 de Octubre.

La Prensa holandesa comenta esta noticia, considerando que de las declaraciones del Kaiser pueden deducirse situaciones definitivas de paz. (Radio.)

El mando de los ejércitos

PARIS 27.—El Journal de Zurich, publica una noticia de Berlín, diciendo que el Consejo de la Corona ha resuelto efectuar importantes cambios en el gran cuartel general, en el Ministerio de la Guerra y en el Gabinete imperial.

Según el Stuttgarter Tageblatt, el Gobierno tomará el mando de todos los ejércitos de tierra y mar.

Muchos periódicos, aun los conservadores, invitan al Kaiser a que abdique.

El Comité ejecutivo de los alemanes de Austria ha constituido un Gobierno provisional, y ha decidido enviar una nota especial al Presidente Wilson.

El retorno a la patria

PARIS 27.—Ante una multitud inmensa que ha acudido de todos los puntos de Flandes, el Rey Alberto y la Reina Isabel han hecho su entrada triunfal en Brujas.

El Rey iba vestido con un simple uniforme de general de división y a caballo, acompañado de la Reina, del príncipe heredero, de su Estado Mayor y de gran número de generales.

El Rey fué recibido en el Ayuntamiento por el Alcalde de la ciudad y los consejeros comunales.

A la alocución saludando su vuelta, el Rey contestó:

Habéis soportado el yugo de la tiranía sin desesperar.

Un pueblo que estima su libertad como un bien supremo y que está dispuesto a defenderla con las armas en la mano, no puede ser subyugado.

¡Hijos de Bélgica! Os habéis mostrado dignos de vuestros antecesores!

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA MEXICO

Saliedo de Bilbao, de Santander, de
Londres y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de
Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y
Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliedo de Barcelona, de Málaga y de
Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires;
emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de
Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEXICO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de
Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala
en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliedo de Barcelona, de Valencia,
de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa
Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana.
Salidas de Colón, para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello, La
Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de
Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife,
Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.
Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y
de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL PLATA

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso
desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias,
Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene
establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York,
puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas,
cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada
viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y
pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato
esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los va-
pores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expliden pasajes para todos los puer-
tos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España,
Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA: SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicala, 43. Oficinas, Caballero de Gracia, 60

VESTUARIOS		SOCORSALES	
PARA EL			
Ejército y Armada			
: BARCELONA :		: BURGOS :	
Méndez Núñez, 7		Vitoria, 18	
: Teléfono 3.901 :		: Teléfono 150 :	
Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)			
= MADRID =			
Teléfono 3.194		Salón del Prado, 6	

Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE BUQUES
SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.—Delegados de la Compañía
general de Carbones, S. A. de Barcelona.—Agentes de la firma Harris & Dixon, Ld.,
de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS
COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DÓRIGAS

Apartado de Correos, núm. 74

Teléfono núm. 688

SANTANDER

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército

SILVESTRE SEGARRA E HIJO

Modelos especiales para regiones de piso húmedo
y montañoso.

Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus
limitrofes

Solidez: Comodidad: Economía

Garantía de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su espe-
cial mineralización; única en las enfermedades de la piel,
gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas, etc.

Agua Valdezarza

NATURAL MEDICINAL :: SEGUN BROTA DEL MANANTIAL ::
LA MAS AGRADABLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central

Autorizada su venta en farmacias Militares, después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 21 de Agosto de 1910.

ARENAL, 26, Madrid.—FELIPE SANTOS

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 35, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tan-
to de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el
Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametrallado-
ras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval
construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow in-Furness, fábrica de aceros, cañones y
blindajes de Scheffeld (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido y ametrallado-
ras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para
proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynston.—Buques de guerra construídos en los Astilleros
de Barrow-in-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas
y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Graus» y «Coronel Bolognesi», cru-
ceros tipo de «Scouts», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano
«Burlak», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso.
«Kator», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el
gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.300 toneladas y 15.000 caballos, para el
gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y
12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de
nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Hatal», crucero de primera clase, de
13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nasher» crucero tipo de «Scout» cla-
se de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domitius», buque de combate de 6.350 toneladas y
16.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 ca-
ballos; «Vengencia», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 ca-
ballos; «Hoguer», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful»,
crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», cru-
cero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.000 caballos; «Niobas», crucero pro-
tegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.000 caballos. Buques mercantes construídos:
«Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 te-
neladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1875 hasta la fecha, se han construído 78 bu-
ques mercantes.

EJÉRCITO Y ARMADA

Órgano de opinión militar

BARCELONA, 6, SUR-APARTADO DE CORREOS, 443

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, año 1,50
Provincias, trimestre 5,00
Extranjero, año 45,00

TARIFA DE ANUNCIOS

1.ª plana, línea, tipo 2 0,20
2.ª idem, idem 0,25
3.ª idem, idem 0,20
4.ª idem, idem 0,15
5.ª idem, idem 0,10
6.ª idem, idem 0,05
7.ª idem, idem 0,05
8.ª idem, idem 0,05
9.ª idem, idem 0,05
10.ª idem, idem 0,05
11.ª idem, idem 0,05
12.ª idem, idem 0,05
13.ª idem, idem 0,05
14.ª idem, idem 0,05
15.ª idem, idem 0,05
16.ª idem, idem 0,05
17.ª idem, idem 0,05
18.ª idem, idem 0,05
19.ª idem, idem 0,05
20.ª idem, idem 0,05

Hacia el progreso

El Ejército de España, al igual que lo hacen
todos los demás del mundo, debe adquirir sus
prendas de vestuario determinando las caracte-
rísticas que han de tener las telas conforme
a su uso y aplicación.

La fijación de características y su compren-
sión, permite adquirir la seguridad de que la
prenda durará el tiempo determinado.

Reuniendo todos los modelos que se presenten
a concurso, las condiciones estipuladas y ne-
cesarias, en la elección del más conveniente no
habrá duda.

Francisco Gómez-Reduño

Fabricante de paños en Béjar, ofrece las prendas en estas condiciones

SECCION DE CONFECCION:

Madrid.—Hileras, 4, primero

MUNICIPIO

Sesión extraordinaria.—Las tarifas tranvías y la unificación de las reversiones del sábado, a las cuatro de la tarde se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria presidida por el señor Silveira, para ocuparse del proyecto presentado a la Cámara por el ministro de Fomento y en el que se da estado legal a lo aprobado por nuestro Municipio en 1915 respecto a la unificación y prórroga de las reversiones de las líneas como condición que dicho Concejo estimaba precisa para llegar a la rebaja de tarifas.

En la sesión del viernes, el concejal y diputado señor Ossorio y Gallardo sometió a la aprobación corporativa una proposición que ya publicamos, y que hoy volvemos a reproducir por ser base de la extraordinaria que se celebra.

En dicha moción se solicita lo siguiente:

Primero. Dejar sin efecto el acuerdo municipal de 22 de Octubre de 1915.

Segundo. Interesar del Parlamento y del Gobierno que, al legislar sobre esta materia, se sirva tener en cuenta estas aspiraciones:

a) Que puedan los Ayuntamientos imponer libremente arbotrios a las explotaciones tranvías por ocupación de la vía pública o por cualquier otro concepto, dando a este precepto legal efecto retroactivo para que puedan quedar sin efecto cualesquiera mino-aciones de esa libertad a que los Ayuntamientos se hubieran comprometido.

b) Que puedan los Ayuntamientos revocar las concesiones de tranvías indemnizando previamente a la Empresa concesionaria como dispone, a favor del Gobierno, el ar. 9.º de la ley de Julio de 1864, declarada en vigor por la de 14 de Agosto de 1895. Esta indemnización se regirá por la ley de Expropiación forzosa.

c) El Gobierno ejercerá, por sí mismo, o transmitirá a los Ayuntamientos, la facultad reconocida en el art. 49 de la ley de Ferrocarriles de 1877, de revisar las tarifas de cinco años e imponer las rebajas que juzgue oportunas, sin necesidad de que se promulgue para ello una ley, pero manteniendo las garantías que dicho artículo establece.

d) Durante los diez últimos años de una concesión tranvía, los Ayuntamientos tendrán derecho a establecer una intervención en la línea, a fin de asegurar la efectividad de la reversión y conocer el valor y funcionamiento de la línea en sí misma y en relación con las demás que con ella integran una misma red.

Antes de entrar en el debate, el señor Marcos Manchón defiende al Ayuntamiento que tomó el acuerdo que hoy se pretende revocar, de ciertas manifestaciones insidiosas sobre los móviles que pudieron impulsar a ello.

El señor Alcalde contesta al edil albista, en el sentido de afirmar que el acuerdo del año 1915 fue una profunda equivocación, pero sin poner en duda la buena fe de los que la cometieron.

El señor Francos Rodríguez estima que, dada la actitud manifestada en la sesión del viernes, momento la proposición.

No obstante la anterior manifestación, hacen uso de la palabra los señores Corona, Reglero y Barranco.

El primero, para pedir a los diputados por Madrid que se comprometan a conseguir la rebaja de tarifas, y en el caso de no votarse la ley y llegarse a la unificación de tarifas, estima que tendría que darse a las Compañías una compensación.

El señor Reglero pidió que se oyese al ingeniero señor Nuñez Granés, como jefe técnico, y recordó que el proyecto fué aprobado por el Senado y tuvo dictamen en el Congreso; justifica su actuación en los mítines celebrados para solicitar la rebaja de tarifas, defendiendo energicamente este extremo.

El señor Barranco hace constar que la aprobación de que se trata la hizo también la Junta de asociados.

El alcalde y el señor Ossorio contestan cumplidamente a los ediles mencionados, y después de las rectificaciones de rigor, es aprobada la moción por unanimidad.

El lunes a las seis y media de la tarde, celebrará sesión la Junta municipal para la aprobación de lo acordado.

EL TREN DE SANTANDER

Horrible desgracia

El correo de Santander llegó ayer con cinco horas de retraso a consecuencia de una terrible desgracia ocurrida en el trayecto.

Según nuestros informes, los viajeros de uno de los coches de segunda observaron que de la techumbre caían gotas de sangre.

Al pasar el convoy por una de las estaciones asturianas se practicó un reconocimiento que dio por resultado el hallazgo del cadáver de un hombre en el techo del coche en que caían las gotas de sangre.

El Juzgado se constituyó en la estación, y mientras instruía las oportunas diligencias, estuvo detenido el convoy cerca de dos horas.

El cadáver no pudo ser identificado.

La creencia es que el finado trataba de viajar sin billete y fué víctima de algún golpe habiéndose el tren en marcha.

En Segovia tan bien estuvo detenido el tren porque una señora enferma de gripe, que había subido en Palencia, se agravó de tal manera que las personas que la acompañaban decidieron que no continuase el viaje a Madrid.

Con tal motivo se empleó bastante tiempo en la desinfección del departamento en que viajaba la enferma.

Asamblea de cigarrerías

Anteayer se celebró en la Casa del Pueblo sesión preparatoria para la anunciada Asamblea de cigarrerías.

Entre los acuerdos de la sesión, se tomó el celebrar hoy un mitin en la calle de Valencia 5 (local de las Escuelas laicas).

Se dió cuenta por la Comisión organizadora de los trabajos hasta la fecha efectuados, y debatíronse las peticiones que han de redactar conclusiones.

Las cigarrerías de provincias han dirigido a las compañeras de esta Corte una alocución,

que se leyó en el acto, y en la cual, entre otras aspiraciones, hacen ostensibles las siguientes: Que se cubran las vacantes que van existiendo, por hijas de las operarias; que en casos de enfermedad, les sea abonado el sueldo durante tres meses; que se aumente el precio de todas las labores en un 25 por 100, y que no sea, de ningún modo, suprimida la gratificación mensual que actualmente disfrutaban con motivo de la carestía de las subsistencias.

Asimismo, las obreras provincianas remitieron, adhiriéndose al acto, las siguientes representaciones:

La Coruña.—Consuelo Rañal, Teresa Corral, Miguel González y Severino Chacón.

Cádiz.—Angela de Castro, Antonia Sánchez y Manuel Virgilio.

Sevilla.—Carmen del Olmo, Felisa Martín, Celestina Saturnino, Mercedes San Román, Antonio Gutiérrez, Antonio Velasco, Enrique Delgado, Amparo Laros y José Turca.

Santander.—Valentín del Campo.

Bilbao.—Adriano Santa María.

San Sebastián.—Prudencia Macorrea, Celestina Bernabé y el presidente, Darío Guzmán.

Alicante.—Remedios García, Carmen Martín y Rafael Cabrera.

Valencia.—Manuel Mir, Estanislao Sánchez y María Ibar.

Madrid.—Fernanda Luengo y Carmen Iglesias.

Diputación provincial

A las doce de la mañana, y presidida por el señor Fernández Rodríguez, celebró sesión ordinaria la Corporación provincial, y leída el acta de la anterior, se aprueban varios asuntos de la orden del día, entre ellos uno que modifica algunas costumbres de la Inclusa.

Se aprueba el presupuesto extraordinario, con el voto en contra del señor Asensio, y en lo referente al gasto de construcción de un pabellón en el Asilo de San José, vota también en contra el señor Soria.

Ru gos y preguntas

Se acuerda, a propuesta del señor Bergia, el aumento a cinco pesetas que habrán de satis-acer las distinguidas de la Casa de Maternidad, en vez de las dos pesetas cincuenta céntimos que se tenía establecido.

El señor Blanco, después de un patriótico y elocuente discurso, lee la siguiente proposición:

«La Diputación provincial de Madrid declara su simpatía a los ideales defendidos por mister Wilson en sus proposiciones de paz, aplu- de calorosamente a los hombres públicos que quieren orientar a nuestra Patria en ese mismo sentido y acuerda adherirse a todos los actos consiguientes a que España forme parte de la futura Liga de las naciones.»

Fue tomada en consideración, por unanimidad, después de expresarse en igual sentido los señores Soria, Merino, García Albaros y de un elocuente discurso del presidente.

El señor Pindado pregunta por qué no se ha hecho un traslado de la Hacienda a esta Diputación de los expedientes instruidos a los letrados y al decano de éstos, señor Guillerna, siendo contestado satisfactoriamente por la presidencia.

Dicho diputado pregunta también cómo la Compañía del Metropolitano no ha abonado la cantidad que se acordó para la Beneficencia por el pozo abierto en los jardines del Hospicio. El presidente promete informarse.

El señor Merino pide datos del estado en que se encuentra el ferrocarril directo a Valencia y de la red telefónica provincial.

El señor Soria ruega se libere la cantidad precisa para utilizar la piedra de varias carreteras que están en situación lamentable y poder proceder a su arreglo.

El señor González Rojas interesa se cumpla la jubilación forzosa de los funcionarios a los sesenta y cinco años.

El señor Maturana pide se abran los ingresos en los Asilos provinciales en favor de los niños pobres, por humanidad, adhiriéndose el señor Pindado.

La epidemia actual

El señor Asensio se duele del abandono en que están los pueblos de la provincia, algunos de los cuales carecen hasta de médicos.

El señor Soria recuerda su proposición en unión de los señores Asensio y González Rojas para interesar del Gobierno amparo en favor de los pueblos, y denuncia que, a pesar de las afirmaciones de la presidencia, siguen abandonados.

Después de explicaciones del presidente, el señor Soria se lamenta de la lentitud con que se tramita la proposición, rogando que en el presupuesto próximo se suprima la partida importante para la brigada sanitaria, por incumplimiento de su deber en las urgentes necesidades de los pueblos.

A las dos y media de la tarde se levantó la sesión.

Soneos del olvido

I

Quiero olvidar... De cosas que pasaron, me atormenta el recuerdo solamente...

Quiero olvidar los rizados de su frente y sus ojos de luz que me abrasaron...

Quiero olvidar las veces que buscaron mis labios a los suyos tormente, y las promesas, que traicionaron...

Quiero olvidarlo todo. En mi egoísmo me olvidaría con gusto de mí mismo, en el revuelto mar donde me pierdo...

¡Si pudiera olvidarlo!... ¡Qué alegría!... ¡Qué rayo de esperanza en la agonía que me mata al calor de su recuerdo!...

II

Aquí tengo las flores, marchitadas, que ella me fué entregando poco a poco... resacas por el tiempo; si las toco, entre mis dedos crujen deshojadas...

Tengo también cartas con evradas que a mis labios llevé de amor y loco, y sin quererlas leer, a veces chocho con sus tiernas promesas traicio- adas.

Un pañuelo bordado por su mano, que he intentado mil veces, aunque en vano, romperlo en recompensa a mi quebranto; pues por sarcasmo de la suerte impla, lo que a él dió un minuto de alegría hoy enjuga los siglos de mi llanto!...

José L. BARBERAN

TEATROS

ESPAÑOL

Inauguración de la temporada.—(Reinar después de morir)

Con la natural expectación dió anoche comienzo la temporada oficial en este teatro, que se vió totalmente lleno, acudiendo lo más florido de los escritores y periodistas madrileños y cuantos artistas del arte escénico hay en Madrid, ya de paso para provincias o bien pertenecientes a compañías que actúan en Madrid, y que anoche no bajaban.

Para la fiesta inaugural se eligió la comedia de Vélez de Guevara, «Reinar después de morir», refundida por la pluma masisra del nuevo bien llamado Fernández Villegas y cuya obra fué r e presentada con gran acierto en Madrid hace ya algunos años por la compañía Guerra y Merdoza.

El joven actor supo mantener con su limpia y cálida entonación declamatoria, la alta exaltación romántica del príncipe Don Pedro.

A medida que avanzaba en la representación, su espíritu de artista se ensanchaba ampliamente y la exaltación crecía de jornada en jornada, hasta llegar al último acto, en el que, con inspirados acentos de pasión y grandeza, llegó a lo más alto de la vibración trágica, hondamente humana. Fué ovacionado largamente con gran calor.

M.ilde Moreno supo dar al difícil papel de Doña Inés de Castro todo el sentimiento de mujer enamorada, sobre todo en la emocionante escena en que condenada a morir y despojada de sus hijos, emplaza al Rey ante el tribunal de Dios. Bien sentida la escena, conmovedora y llena de matices, volvió a la ilustre actriz esta escena una gran ovación.

TEATRO DEL CENTRO

El éxito inmenso que alcanza Enrique Borrás en «El abuelo», atrae a diario extraordinaria concurrencia, agotándose las localidades.

Todas las noches se representará el hermoso drama de Galdós, dando principio a las diez menos cuarto en punto, para cumplir lo recientemente dispuesto sobre el particular.

Próximamente «Don Juan Tenorio», exornado con espléndida escenografía y un reparto eminente.

El alquiler de las viviendas

El conde de Santa Engracia ha presentado al Congreso la siguiente

Proposición de ley

Artículo 1.º Se entenderán comprendidos en los beneficios de esta ley todos los locales destinados a tienda, taller o a cualquier industria, aunque no conste en los contratos que se arriendan con ese objeto, siempre que con conocimiento del propietario, su apoderado, administrador, portero u otra persona, de su dependencia de comercio o industria, sin oposición de los últimos.

Art. 2.º Los contratos de arrendamiento de los locales expresados en el artículo anterior, sea cual fuere su duración, se entenderán implícitamente prorrogados por tática reconducción en favor de los arrendatarios que cumplan las condiciones convenidas.

Art. 3.º Los inquilinos de esta clase de loca es sólo podrán ser desahuciados: Primero. Por falta de pago del alquiler o merced.

Segundo. Por destinar el local, sin consentimiento del dueño, a usos contrarios a la ley, a la moral o al comercio o industria, que haga desmerecer la finca o la ponga en peligro; y

Tercero. Por infracción o incumplimiento de los pactos ícitos estipulados en los contratos, que no se opongan a lo dispuesto en esta ley.

Cuando el desahucio se funde en la causa primera de este artículo será competente para su conocimiento el Juzgado municipal respectivo; y en todos los demás casos, la competencia radicará en el Juzgado de primera instancia.

Art. 4.º El alquiler de esta clase de locales podrá ser elevado, mediante acuerdo entre los propietarios y arrendatarios de los mismos.

No mediando tal acuerdo, la elevación de alquileres sólo podrá ser decretada en virtud de resolución adoptada por un Tribunal, que funcionará para cada caso especial y que será formado por un individuo de la Cámara oficial de la Propiedad Urbana, designado libremente por el propietario; de otro de la Cámara oficial de industria o de la de Comercio, elegido por el arrendatario, según que sea industrial o mercantil, y, bajo la presidencia del juez municipal respectivo, al que podrán recusar la partes por los motivos admitidos en derecho.

Donde no hubiere las Cámaras oficiales antes indicadas se harán los nombramientos entre propietarios, industriales y comerciantes de la localidad.

Cuando el propietario o el arrendatario no hicieren la designación de su representante después de haber sido requerido por dos veces a solicitud contraria para ello por el juez municipal, éste hará la designación, pero deberá recaer el nombramiento en quien reúna las circunstancias dichas.

Art. 5.º El Tribunal formado, según se expone en el artículo anterior, oír a las partes o a sus representantes en una comparecencia verbal, de la que se extenderá sucinta acta, admitirá los documentos que se presenten y resolverá sobre si es o no procedente la elevación del arrendamiento.

También determinará si los derechos del Juzgado han de ser abonados por una u otra parte, o si han de pagarlos ambos por mitad.

Los derechos serán los establecidos por

el Arancel para los juicios verbales, y la cuantía se fijará por la diferencia del alquiler que se pretenda elevar.

Art. 6.º Contra la resolución que dicte el mencionado Tribunal podrán interponer las partes apelación ante el Juzgado de primera instancia respectivo, ajustándose para ello al procedimiento señalado por la ley de Enjuiciamiento civil para las apelaciones de los juicios verbales.

Será extensivo a los gastos que ocasionen estos recursos cuanto queda preceptuado en el precedente artículo.

Art. 7.º Lo dispuesto en el art. 1.571 del Código civil no será aplicable a los establecimientos comprendidos en los beneficios de esta ley.

Art. 8.º Los herederos legítimos de un arrendatario, así como sus socios o pervivientes, cuando se trate de una razón social tendrán derecho, en el caso de proseguir el mismo negocio, de continuar el arrendamiento en los mismos términos en que éste estuviese establecido.

Art. 9.º Serán nulos cuantos pactos se consignen en los contratos de arrendamiento, objeto de esta ley, que la contradigan, así como la renuncia de los derechos por ella reconocidos.

Art. 10. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a esta ley. Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de Octubre de 1918.»

Asalto y robo de una casa

Aprovechando la obscuridad de la noche penetraron tres audaces ladrones en el domicilio de Pedro González Mosquera, calle de Vallecas, núm. 6, en el momento en que la hija de éste, Cecilia González Callón, de veinte años, estaba sola en casa.

Los autores de este escandaloso robo llamaron a la puerta del domicilio de Pedro, y al abrir Cecilia, creyendo que era su padre, los malhechores se abalanzaron sobre ella, arrojándola.

Cecilia, que fué acometida a la vez con un arma blanca, oyó decir a una mujer que acompañaba a los ladrones: —¡Déjala, no necesitas material!

Entonces la condujeron al lecho, y mientras se dedicaron al registro de la casa, apoderándose de una cartera que contenía 1.000 pesetas y otros documentos pertenecientes a Pedro González, dándose después a la fuga.

Cecilia, que mientras los malhechores estaban en casa no había gritado por temor a ser agredida nuevamente, al observar que se marchaban pidió socorro.

El sereño y varios transeúntes, al oír sus voces, corrieron a prestar auxilio, desatando las ligaduras que tenía y conduciéndola sin pérdida de tiempo a la Casa de Socorro del barrio.

En la Casa de Socorro

Mientras los facultativos de la Casa de Socorro de Vallecas prestaban sus auxilios a Cecilia, se personó una mujer preguntando por el estado de aquella.

Cecilia, al verla, gritó: —Esa mujer es la que ha entrado en casa con dos hombres.

Ante la acusación de la joven Cecilia, la mujer aludida quedó detenida.

Esta fué sometida a un minucioso interrogatorio por el juez de Vallecas, don Adolfo Lozano, y aunque al principio negó e hizo protestas de inocente, terminó confesando que, en efecto, había entrado en casa de Pedro González en unión de otros dos hombres.

Los autores

La detenida en la Casa de Socorro se llama Elvira Araoz García, de veinticuatro años, y con domicilio en Vallecas, calle de Melquiades Biencinto, núm. 1.

Elvira, en su declaración, dijo que los hombres que con ella habían asaltado la casa de Pedro González, se llaman Santiago Bueno y un tal Luis.

El plan fué iniciado por Elvira, que conoce bien la casa de Pedro, con quien tuvo relaciones hasta hace unos ocho meses.

Al terminar estas relaciones, Elvira se fué a vivir con Santiago.

De la cantidad robada, Elvira sólo ha percibido 50 pesetas.

Santiago Bueno ha sido detenido por la Guardia civil del Puente de Vallecas. Se están practicando las oportunas gestiones para detener al Luis, autor de las heridas que sufre la joven Cecilia González Callón.

Necrología

Nuestro querido particular amigo don Manuel Rodríguez Vázquez pasa en esos momentos por el trance amarguísimo de haber visto morir a su hija María, preciosa criatura de doce años, que era el encanto de sus padres.

Reciban éstos la expresión sincera de nuestro sentimiento profundo por tan irreparable pérdida.

Nuestro querido compañero en la Prensa el redactor de *La Tribuna*, José Martín Díaz, atraviesa en estos instantes por una dolorosa pena. Víctima de la epidemia de gripe reinante, ha fallecido, en La Coruña, su hermano Manuel, dignísimo oficial de Hacienda, que gozaba de generales simpatías.

Reciba el querido compañero nuestro más sentido pésame.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión

Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.

GIRO Y C.

Paseo de San Juan, 4

BARCELONA

CARRERA DE SAN JERONIMO - MADRID

Río Tinto Company Limited

Suscripción pública de cincuenta millones de pesetas en cien mil Obligaciones hipotecarias al 6 por 100, creadas por la Compañía Minera de Río Tinto S. A.

Las Obligaciones mencionadas forman parte de un total de cien millones de pesetas, creadas por la Compañía de Minas de Río Tinto en dos series, de cien mil obligaciones cada una con garantía de primera hipoteca sobre sus minas de Río Tinto con todos sus accesos, instalaciones, caminos, muelles, edificios, máquinas, utensilios y herramientas al servicio de aquéllas. La hipoteca garantiza tanto el capital como los intereses de las referidas Obligaciones. La Compañía se reserva poner en circulación más adelante los cincuenta millones de la segunda serie, caso de que así convenga a sus intereses.

Dichas Obligaciones devengan un interés de 6 por 100 anual, son al portador y se emiten en títulos representativos de una Obligación, de dos Obligaciones y de diez Obligaciones. Se hallan provistas de cupones semestrales vencedores en 1.º de Enero y 1.º de Julio de cada año, pagaderos en Madrid, en el establecimiento bancario que la Compañía designe. El primer cupón se pagará en 1.º de Enero próximo por pesetas 5,59.

La Compañía de Minas de Río Tinto amortizará estas obligaciones a la par en un período de diez años como máximo, reservándose el derecho de proceder a la amortización antes de la expiración de dicho período, en la forma y medida que estime conveniente, pero avisando en este caso a los tenedores por medio de anuncios publicados con tres meses de antelación a lo menos en dos periódicos de los de mayor circulación de Madrid, Barcelona y Bilbao.

El pago de la amortización se verificará también en Madrid, en el establecimiento bancario que designe la Compañía.

Los bienes hipotecados en garantía de las doscientas mil obligaciones, son bastante conocidos en España para que sea preciso extenderse en explicaciones demostrativas de que su valor excede considerablemente del importe de las minas.

Como dato interesante se hace constar que los beneficios líquidos de la Compañía en el 1917, ascendieron a más de dos millones de libras esterlinas, equivalente a unos cincuenta millones de pesetas.

Condiciones de la suscripción

Estas obligaciones han sido compradas por los señores García-Calamar y Compañía, Banco Hispano Americano, Aldama y Compañía y E. Sáinz e hijos.

Queda abierta, desde luego, la suscripción pública para la colocación de estos títulos en las oficinas de Madrid de las referidas casas compradoras y se cerrarán tan pronto como hayan sido cubiertos los 50 millones de pesetas, y a más tardar, el día 25 del corriente mes, a las cuatro de la tarde.

El precio de emisión será el de la par, a pagar en su totalidad en el acto de la suscripción, contra entrega de los resguardos provisionales canjeables en su día por los títulos definitivos y admitiéndose los pedidos por orden riguroso de presentación.

Será abonado a los agentes de Bolsa y corredores de Comercio, su corretaje oficial sobre las obligaciones adjudicadas por los pedidos hechos con su intervención.

Se gestionará, a la brevedad posible, la inclusión de estas obligaciones a la cotización en la Bolsa de Madrid.

Madrid, Octubre de 1918.

Idioma francés e inglés

Cursos especiales para señoras. Lecciones individuales y colectivas. Mademoiselle R. VIAL, Hortelera, 17, teléfono 49 53. Miss A. M. WEALEY, Fernando VI, 1.

SUCESOS

Un herido grave

Nicolás Corballo Sánchez, de cuarenta y cuatro años, con domicilio en la calle de Antonio López, núm. 33, ingresó anoche en la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa, herido de gravedad.

Los facultativos de guardia le apreciaron dos heridas incispunzantes, causadas por una navaja; una de ellas en el costado izquierdo y otra en el muslo del mismo lado; ambas fueron calificadas graves.

Nicolás declaró que había sido herido por un sujeto desconocido, con el que había discutido violentamente, en la calle de Embajadores.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 10, Reinar después de morir.

ARA.—A las 5,30, La raza y El descubrimiento de América.

A las 10, La Inmaculada de los Dolores.

CENIRO (antes Odeón).—Compañía Borrás.—A las 10 de la noche, El abuelo.

TEATRO DE APOLO.—Funciones para el lunes 28 de Octubre de 1918.

1.º A las 6,15, El niño judío.

El chiquillo.</

En los campos de batalla

Los aliados avanzan y sus enemigos se retiran en todas partes

Frente occidental

Comunicados franceses

PARIS 27.—Durante la noche las tropas francesas del primer ejército han redoblado sus esfuerzos entre el Oise y el Serre.

El enemigo cedió sobre toda la línea, replegándose hacia el Norte, abandonando los puntos que ocupaba.

Hemos conquistado Mont d'Origny, Origny-Saint Benoit, Courjumelle y Choresys-Moncaeu, así como numerosos puntos de apoyo entre estos pueblos.

Sobre nuestra derecha nuestras unidades franquearon el río Perón y progresaron hacia el Nordeste.

Hemos alcanzado la cota 117 y la fábrica de azúcar situada a 1.500 metros de Richebourg.

Sobre el frente del Serre, el segundo ejército, apoyando el movimiento del primero, obtuvo ganancias.

Hemos franqueado el Serre al Este de Acy y penetrado en las trincheras alemanas.

Al Este de Sissonne, un violento contraataque alemán en la región de la granja de Maquigny ha sido rechazado por nuestros fuegos.

La lucha de artillería fue muy viva en el frente de Bagnones-Nanteuil.

Entre Sissonne y Chateau Porcien, el número de prisioneros ha subido a 2.450, de ellos 51 oficiales.

Calma en el resto del frente.

PARIS 27.—Los alemanes, perseguidos por la vanguardia francesa, han continuado en retirada entre el Oise y el Serre en un frente de más de veinte kilómetros.

El avance francés en algunos puntos pasó de ocho kilómetros.

En la izquierda los franceses se apoderaron de Boseries, Proix Marquigny y llevaron sus puestos avanzados hasta cerca de Guise. Más al Sur se aproximaron al camino de Guise a Maris.

En la línea del bosque de Berdalmont, Landitay y Beaignemont, Oeste de Foucauzay, Monceau-le-Neuf, Montigny-Surrey, hicieron numerosos prisioneros, tomando una considerable cantidad de material.

Desde el 24, el número de prisioneros hechos por el ejército francés es de 3.700. El botín asciende a 20 cañones y varios centenares de ametralladoras.

En el frente del Serre, el décimo ejército francés, en íntima unión con el primero, ha empujado energicamente a los alemanes hacia el Norte.

Las tropas francesas han ocupado Greycy-Sur-Serre.

En el de Chateau Porcien, los combates de los dos últimos días han obligado a los alemanes a abandonar a parte de la posición Hunding que aún conservaban entre Herpy y Reconvance.

Las unidades francesas continúan sus progresos.

Comunicado alemán

NAUEN 27.—Al Sur del Escalda rechazamos ataques enemigos entre Fanars y Artres.

El enemigo penetró en Englefontaine y en Becque.

Echamos al enemigo de Becque por medio de un contraataque.

Los franceses siguieron atacando desde el Oise hasta el Aisne.

A ambos lados de Origny rechazamos al enemigo.

Logró penetrar en nuestra posición cerca de Pleinselve.

Sus intentos, al querer derrumbar nuestro frente, a orillas del Oise, se estrellaron.

Conservamos Origny y las alturas al Sudoeste.

En el sector del Serre paramos varios avances enemigos.

Rechazamos violentos ataques contra el sector de Souchy, entre Froidemont y Pierre pont.

La infantería enemiga demostró poca actividad ayer a ambos lados de Sissonne.

En las alturas al Oeste del Aisne, un contraataque local, lanzado por nosotros contra el bosque de los sajones, dió fin a fuertes ataques iniciados por el enemigo con planes de gran alcance, entre Nizy-le-Comte y el Aisne.

El enemigo sufrió grandes bajas al atravesar la altura al Noroeste de Nizy-le-Comte, bajo la acción de nuestras baterías.

En este punto, así como al Oeste de Bacogne, los ataques e intenciones se malograron.

En los desfiladeros y los terrenos selváticos al Oeste del Aisne se combatió durante el día.

Dichos combates dieron fin, poco más o menos, en la línea de la carretera de Bacogne a Chateau Porcien y cerca de Herby.

En el frente del Aisne, a ambos lados del Mosa, no se registraron acciones dignas de mención.

Comunicado inglés

LONDRES 27.—Ayer, por la tarde, el enemigo, después de un fuerte bombardeo, lanzó un gran ataque contra nuestras posiciones situadas en el ferrocarril al Noroeste de Le Quesnoy.

El ataque fue completamente rechazado por nuestras tropas.

Nuestro fuego de fusilería y ametralladoras causó grandes pérdidas al enemigo.

Comunicados americanos

PARIS 27.—En el frente de Verdun, al Este del Mosa, la lucha aumentó.

En la región del bosque Belleu, al Este del Mosa, violento fuego de artillería y ametralladoras, al Sur de Anceville y Norte de Maire.

Al mejorar el tiempo ha aumentado la actividad de la aviación, haciendo posibles sus operaciones en el frente del primer ejército.

Nuestras escuadrillas de caza combatieron en numerosas ocasiones, durante las cuales trece aparatos enemigos y cinco de los nuestros fueron derribados.

Nuestras unidades de bombardeo arrojaron tres toneladas y media de explosivos sobre Briquesay.

PARIS 27.—Ha habido luchas encarnizadas en la región del bosque de Belleu.

En el frente del segundo ejército ha habido

Frente italoaustriaco

COLTANO 27.—En el monte Grappa, ataques repetidos enemigos focalizaron la acción en los sectores del Asolone y del Pertica, y en el saliente del Solarolo.

El enemigo fué rechazado, quedando en nuestras manos 514 prisioneros.

En el centro del Piave, la actividad ha aumentado ayer.

Se completó la captura de Grave di Papadopoli y capturamos 351 prisioneros más.

Numerosas fuerzas enemigas contraatacaron a las tropas británicas y fueron rechazadas.

Aviación.—Nuestros aviones y los aliados demostraron gran actividad.

Diez aeroplanos adversarios fueron derribados.

En la estación del ferrocarril de Levico, fueron lanzados anoche cuatrocientos kilos de bombas.

LONDRES 27.—Esta mañana, el décimo ejército inició un ataque contra la isla fluvial Grave di Papadopoli.

Las tropas italianas hallaron gran resistencia, pero lograron continuar el avance por la derecha. En la izquierda, las tropas inglesas avanzaron satisfactoriamente; lograron el primer objetivo propuesto, venciendo la enorme resistencia enemiga.

NAUEN 27.—En el sector de las Siete Comunas repitió el enemigo ayer vigorosos asaltos, que fueron rechazados.

Las demás tentativas fracasaron.

En las montañas al Oeste del Brenta se sostiene la batalla.

En la zona del Col Caprile perdió el enemigo las ventajas logradas transitoriamente por nuestros contraataques.

La cuarta división recuperó el Asolone.

Los batallones lanzados por nosotros contra el Pertica, llegaron al anochecer hasta el pie de la cima, que cayó en nuestro poder durante la noche.

Repetidas tentativas de los italianos por ampliar sus posiciones en la Fontana Secca, resultaron inútiles.

También en las vertientes del Spinoncia consiguieron los ataques enemigos la misma suerte.

En el Piave se sostuvo ayer la lucha artillera.

Por la noche iniciaron las fuerzas de la Entente un ataque a ambos lados del Montello.

En los puntos que el enemigo consiguió pisar en la margen izquierda, se combate encarnizadamente.

Frente balcánico

NAUEN 27.—Los movimientos de nuestras tropas siguen su curso según plan preconcebido, retirándose los contingentes a líneas de retaguardia.

Por medio de combates defensivos, librados con éxito en Kragujevac y en Negotine, nuestras retaguardias aseguraron la salida a los núcleos principales de nuestros contingentes.

VIENNA 27.—En Servia se siguen desarrollando nuestras operaciones con arreglo a los planes trazados.

Kragujevac fué abandonado al enemigo entre acciones de retaguardia.

En Albania no hubo acontecimientos dignos de mención.

Ecos diversos

Opinión de un técnico

PARIS 27.—Dice el teniente coronel Rousset: «A pesar de la encarnizada resistencia del enemigo, el general Mangin se ha apoderado en el Serre de la zona de puentes fortificados que cerraba el camino del Marne, mientras que el general Guillaumat ha desbordado Chateau Porcien, haciendo al enemigo 2.000 prisioneros y apoderándose de considerable cantidad de material de guerra.

Las tropas británicas han hecho estos días 9.000 prisioneros y se han apoderado de 150 cañones.

Ludendorff concede tal importancia a la conservación del pilar de Rethel, que ha retirado del frente del Escalda el quinto ejército de Marwitz para enviarlo a este punto.

Sin embargo, no podrá impedir la toma de Ampley y Fleury, al Este de Rethel ni que los norteamericanos avancen en las dos orillas del Mosa.

La cuestión está en saber cuánto tiempo podrán los alemanes defenderse encarnizadamente, pues parece que el enemigo flaquea ya en varios puntos.

El Patriarca latino

ROMA 27.—El Vaticano comunica que monseñor Camassei se encuentra otra vez en la silla patriarcal de Jerusalén.

«El Rey de Hungría?»

LA HAYA 27.—La marcha de la familia imperial austriaca se considera que señala el fin de la Monarquía dualista.

Se cree que el Emperador Carlos residirá, con carácter permanente, en Budapest, tomando únicamente el título de Rey de Hungría.

La escuadra de instrucción

Vigo, 27.—Procedente de la ría de Arosa ha llegado la escuadra española de instrucción, compuesta de los acorazados España y Alfonso XIII, y los torpederos números 2, 7 y 12.

Ha quedado fondeada en la ensenada de aquella base naval.

El nuevo embajador de Francia

PARIS 27.—El nuevo embajador francés en Madrid, M. Alapetite, nació en 1854 y cursó la carrera de Derecho.

Fué nombrado suppleto en 1878, y sucesivamente prefecto del Sarthe, Pyu de Dome, Pas de Calais y Rhone.

Fué nombrado en 1916 por M. Clemenceau residente general en Túnez, donde desarrolló un amplio plan económico, intensificando las comunicaciones ferroviarias, mejorando los puertos y asegurando una vida mejor a la población indígena, a la que protegió contra la usura y el hambre.

Los resultados de tal política se dejaron sentir durante la guerra, pues Túnez envió nutridos contingentes de combate y avitualló en gran escala a la metrópoli.

Monsieur Alapetite es comendador de la Legión de Honor.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que el sábado anticipamos, el de ayer publica las siguientes:

Infantería

Destinos.—Coroneles: Don León Fernández Fernández, a la zona de Palma; don Eugenio Esteve, a la de Inca; don Juan Iglesias Castro, a la de Tenerife, y don Andrés López Lomo, a la de Gran Canaria.

Caballería

Destinos.—Coroneles: Don Carlos González Longoria, al tercer Establecimiento de Remonta; don Francisco de Francisco, al decimocuarto Depósito de reserva.

Teniente coronel: Don Lucas Valle Piza, al grupo de escuadrones de Mallorca, de nueva creación.

Equitación militar

Destinos.—Profesor mayor: Don Juan Vilches, a la Capitanía general de la tercera región.

Profesores primeros: Don Luis Recalde, a situación de disponible en la misma; don Nicolás García Martínez, al primero de Artillería de montaña; don Alejandro Rosell, a disponible, quinta región; don Manuel Gómez Tabanera, al quinto ligero de campaña, y don Francisco Jiménez, al noveno.

Profesores segundos: Don Francisco Cubertoret, a disponible tercera región; don José Ledesma, a Dragones de Montesa; don Inocencio del Alamo, al regimiento Telégrafos; don Félix Gómez de la Hoz, a la Comandancia de Artillería de Larache; don Alfredo Sanz, a la Comandancia de Ingenieros de Meilla; don Ruperto Valverde, ascendido, de Dragones de Santiago, al mismo, y don Manuel Blanco, de Cazadores de Victoria Eugenia, al mismo.

Profesor tercero: Don Moisés Gómez, al regimiento mixto Artillería Melilla.

Artillería

Destinos.—Además de una extensa propuesta de jefes y oficiales de la escala activa, publica los siguientes de la reserva:

Capitanes: Don Pascual Moya y Cruz, al primer depósito de reserva de León; don Peleche, don Meseguer, al séptimo; don José Osuna, ascendido, a la Comandancia de Ceuta, queda afecto a dicha Comandancia en reserva; don Jerónimo Serra, en Comisión en la Comandancia de Mallorca, a la misma, de planificadora de Tenerife; don Enrique García, a la de Gran Canaria, y don Pedro Corella, a la de Menorca.

Tenientes: Don Aurelio Areñas, al segundo regimiento de montaña; don Alejandro Hernández López, a la Comandancia de Meilla y don Gregorio García Campou, ascendido, de la Comandancia de Ceuta, queda en la misma.

Alféreces: Don Juan Falcón y don Medardo Chicote, a la Comandancia de Tenerife; don Agustín del Arco, a la de Gran Canaria; don Francisco Alba, a la de Mallorca; don Francisco Súcar, a la de Gran Canaria.

Don Francisco Avila, don José Sánchez Rivas, don Juan Aranda, don Raimundo García, don Bernabé Toro, don Casimiro Aparicio, don Angel Velasco y don Marcos Lobato, a la Comandancia de Mallorca; don Martín Martín, don Zacarías Gonzalo, don Tobías Holgado, don Asterio Pérez y Sillar, don Francis O Gómez, don Leandro Barrios, don Venancio Carvajal y don Santiago Marfnez, a la comandancia de Menorca, y don Antonio Carrete, a la Comandancia de Ceuta.

Ingenieros

Destinos.—A la compañía de Zapadores minadores de Mallorca: Brigada don Francisco Pons; sargentos don Miguel Gil, don Juan Mas, don Juan Fluxá y don Bartolomé Orpi.

A la compañía de Telégrafos de Mallorca: Suboficial don Pedro Matus; brigada don Salvador Villalba; sargentos don Mateo Jaime, don Pedro Moll, don Antonio Piza, don Antonio Garau, don Antonio Martí, don Antonio Lull y don Jaime Coll.

A la compañía de Zapadores de fortaleza de Menorca: Brigadas don Adolfo Fernández Paredó y don José Pérez Ioáñez; sargentos don Francisco Gornes, don Juan O tra, don Miguel Liompart y don José Martínez Pastor.

A la compañía de Telégrafos de Menorca: Brigada don Vicente Belenguer, sargentos Vicente Alca de, don Pedro Sandoval, don Juan Mateu y don Bernardo Novella.

A la compañía de Zapadores minadores de Tenerife: Suboficial don Narciso Magdaleno, brigada don José Pastor y sargentos don Cesáreo Domínguez Rubio y don José Sánchez Molina.

A la compañía de Telégrafos de Tenerife: Brigada don José Montelongo; sargentos don José Hernández Marrero, don Juan Marrero, don José Heorera Padrón y don Manuel Martínez Rodríguez.

A la compañía de Zapadores minadores de Gran Canaria: Brigadas don Fernando Molina, y don Cándido Luis Salazar; sargentos don Pedro González Marrero, don Francisco Almeida y don Miguel Alonso Becerra.

A la compañía de Telégrafos de Gran Canaria: Brigada, don José López Echart; sargentos, don Tomás González Naranjo, don Diego Suero, don Evaristo Berraquero y don José Biel.

Oficinas militares

Destinos.—Oficiales terceros: Don Pedro Ferré, a la Capitanía general de la cuarta región; don Antonio Pérez Miralles, a la de la tercera; don Matías Blasco, a la Estadística de

la provincia de Zaragoza, y don Mariano Juan Noguera, al Gobierno militar de Valencia.

Escritor de primera: Don Marcelino Salvador, al Gobierno militar de Valladolid.

Escritores de segunda: don Emilio Hernández, al de Zamora y don Luis Gil, al de Huesca.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Matrimonios

Se conceden Reales licencias para contraer matrimonios al comandante de Estado Mayor don Manuel Moxo, al capitán de Artillería don José Fons y al de Caballería don Domingo Mesa y al sargento de Artillería don Francisco Jiménez.

Concurso

Se dispone que se celebre concurso para proveer una vacante de comandante profesor en la Academia de Caballería.

Vuelta a activo

Se concede la vuelta a activo al oficial primero de Intervención militar don Angel González Piquer y se le destina a la sección de Intervención.

Profesorado

Continúa en Comisión en la Academia de Ingenieros el comandante don Enrique Rolando.

REAL DECRETO

LAS FUERZAS REGULARES INDIGENAS

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica un Real decreto cuya exposición es así:

«Señor: La difícil situación económica en que se encuentran los indígenas al servicio de España en las fuerzas de Marruecos, agravada cada vez más por la carestía de subsistencias, consecuencia de las anormales circunstancias actuales, inducen al ministro que suscribe, en evitación de los trastornos y perjuicios que de ello pueden derivarse, a procurar se mejore en cuanto sea posible el haber que actualmente disfrutan dichas clases; y, a este fin, tiene la honra de proponer a V. M., de acuerdo con el Consejo de ministros, el adjunto proyecto de Real decreto.»

La parte dispositiva comprende el siguiente artículo:

Artículo único. Mientras duren las actuales circunstancias se aumenta en 25 céntimos de peseta diarios el haber que disfrutan todos los cabos, cornetas, educandos y soldados indígenas que prestan sus servicios en las Fuerzas Regulares indígenas.

GREMIO DE PERIODICOS

En la Asociación de la Prensa (San Marcos, número 44), se celebrará el 4 de Noviembre, a las nueve de su mañana, el juicio de agravios del gremio de periódicos científicos, literarios, etcétera, hallándose el reparto de manifiesto, desde el 29 del corriente, en la Redacción de la Gaceta de la Bolsa, Cervantes, 15, de seis y media a ocho y media.

LOS DESCUENTOS

El descuento en el sueldo de los oficiales ha sido modificado en la siguiente forma: Artículo quinto. La vigente escala de gravámenes en el párrafo primero del número cuarto de la tarifa primera será substituída por la siguiente:

De 0 a 1.500 pesetas, el 5 por 100; de 1.500 a 2.000, el 6; de 2.000 a 2.500, el 8; de 2.500 a 3.000, el 10; de 3.000 a 4.000, el 12; de 4.000 a 5.000, el 14; de 5.000 a 6.000, el 15; de 6.000 a 7.000, el 16; de 7.000 a 8.000, el 17; de 8.000 a 10.000, el 18; de 10.000 a 12.000, el 19; de 12.000 a 15.000, el 19,5; de 15.000, el 20.

En las Clases pasivas también se modifica. Artículo cuarto. La escala del número tercero de la tarifa primera será substituída por la siguiente:

De 500 a 750, el 5 por 100; de 750 a 1.000, el 7,5; de 1.000 a 1.250, el 9,5; de 1.250 a 1.500, el 11; de 1.500 a 1.750, el 12; de 1.750 a 2.000, el 13; de 2.000 a 2.250, el 14; de 2.250 a 2.500, el 15; de 2.500 a 3.000, el 15,5; de 3.000 a 3.500, el 16,5; de 3.500 a 4.000, el 17; de 4.000 a 4.500, el 17,5; de 4.500 a 5.000, el 18,5; de 5.000, el 20.

Circulares de Guerra

Reconocimientos regionales

Se ha dispuesto que la Real orden de 17 de actual suspendiendo las escuelas prácticas, se haga extensiva a los reconocimientos regionales de Estado Mayor dispuestos por la de 20 de Junio último, quedando autorizados los capitanes generales para invertir hasta un 30 por 100 de las cantidades asignadas en el año actual para tal reconocimiento, en la adquisición de material de dibujo, topográfico y fotográfico.

Organización

Se dispone que la residencia del Cuartel general de la primera brigada de la séptima división orgánica, se traslade de Gerona a Figueras, ejerciendo su general el cargo de gobernador militar de esta última plaza y el jefe de Estado Mayor el de secretario, y asignándose a la oficina correspondiente un escribiente de primera clase de Oficinas militares, el cual percibirá sus haberes por el capítulo catorce, artículo primero de la sección cuarta del presupuesto vigente.

La epidemia gripal

Nota oficiosa del Laboratorio municipal

El Laboratorio municipal ha publicado la siguiente nota, conteniendo medidas preventivas contra la epidemia reinante:

«¿Qué deben hacer los vecinos de Madrid para evitar los daños de la gripe?»

La gripe epidémica es una enfermedad causada por un microbio desconocido; la gran mortalidad que en determinadas épocas produce se debe a la acción simultánea o sucesiva de dicho germen y otros, mejor conocidos, que habitualmente se encuentran en la boca, faringe, nariz y demás porciones del aparato respiratorio de las personas sanas.

Dicho microbio de la gripe y los causantes de las graves complicaciones pulmonares de esta enfermedad se encuentran en la saliva, el moco nasal y los esputos, que son los vehículos del contagio.

Hay que evitar escupir fuera de las escupideras, que contendrán sustancias antisépticas, y en las aceras de las calles.

Todos deben realizar dos o más veces al día la limpieza de la boca, garganta y entrada de las fosas nasales; para la de la boca es imprescindible el empleo del cepillo de dientes. Los enfermos y los que curaron de la enfermedad, como seguros portadores de gérmenes, están más obligados a estas prácticas de limpieza.

Se procurará que la alimentación y régimen de vida sean los más higiénicos posible que permitan los medios de vida y la profesión de cada cual, para obtener la máxima resistencia contra toda causa de enfermedad.

La limpieza de las manos con agua y jabón antes de cada comida, y del resto del cuerpo, de las ropas y de la vivienda, debe ser una constante preocupación.

Debe evitarse la permanencia en locales en los que se reúna gran número de personas.

No debe visitarse a los enfermos y convalecientes.

Cuando una persona se sienta enferma, será colocada en una habitación de fácil ventilación en la que sólo entrarán los encargados de su asistencia, y se avisará al médico, que dispondrá lo más conveniente para la desinfección de esputos y deyecciones, y de las ropas durante la enfermedad.

Al final de la enfermedad, el Laboratorio se encarga de la desinfección de la habitación y enseres. No se medicinará nadie, ni por propia iniciativa, ni por consejo de profanos ni de anuncios de especialidades.

Las personas que asistan al enfermo, antes de penetrar en la habitación, se colocarán una máscara hecha con cuatro capas de gasa, que proteja la nariz y boca, de modo que el aire respirado se despoje de la mayor parte de los gérmenes que contiene, al atravesar aquéllas. Las personas de la familia en que se presente un caso de gripe deberán inmunizarse con la vacuna contra las complicaciones pulmonares, que el Laboratorio facilitará a los médicos.

Medicamentos para España

El sábado ma itestó el subsecretario de Gobernación que el Gobierno había realizado gestiones con el fin de que permitiera la entrada en España de gran cantidad de medicamentos que estaban detenidos en la frontera francesa, y concedida la oportuna autorización, ayer entraron en España dos expediciones con destino a Madrid, dos para Gijón, dos para Granada, una para Huelva, una para Cádiz, una para San Sebastián y otra para Salamanca.

El estado sanitario de Madrid

Según El Siglo Médico, sigue observándose en Madrid el predominio de las enfermedades agudas catarrales del aparato respiratorio, debido al brusco cambio termométrico y barométrico de los últimos días; los casos de gripe, procedentes en su mayoría de otras localidades, no afectan caracteres de verdadera epidemia.

Una cifra de la mortalidad se sostiene en lo aumentado en proporción.

Acuerdos importantes de la Academia de Medicina

El sábado facilitaron en Gobernación la siguiente nota oficiosa, contienen lo siguientes acuerdos tomados por la Academia de Medicina en la reunión celebrada por esta entidad:

«Conclusiones acordadas por la Real Academia de Medicina sobre el valor terapéutico del suero antidiftérico en el tratamiento de la gripe, y sobre su posible substitución por el suero equino:

Primera. El suero antidiftérico es un remedio útil, pero no específico.

Segunda. El suero antidiftérico puede ser substituído con el suero equino.

Tercera. Este puede obtenerse por los diferentes Laboratorios autorizados utilizando caballos sanos; y

Cuarta. Ninguno de ambos sueros debe ser reputado como remedio único para el padecimiento.»

Barriadas antibigénicas

Un reputado doctor en Medicina ha señalado varias deficiencias en los servicios de higiene y desinfección en los barrios extremos de Madrid, los cuales son los más necesitados de aquellos servicios, manifestando que no se riegan, no ya con desinfectantes, sino ni con agua pura, no echándose tampoco, como está ordenado, cloruro de cal en las bocas de las alcantarillas.

Señala también el gran peligro de las barriadas pobres de Magallanes, Cuatro Caminos y Bellas Vistas, y recomienda el reparto, entre los vecinos, de una cartilla con los más rudimentarios principios de higiene.

La epidemia en provincias

Salamanca

SALAMANCA 27.—La epidemia decrece en general en toda esta provincia, revistiendo solamente caracteres de más gravedad en Béjar, donde hay 5.400 atacados de los 9.000 habitantes que tiene la expesada población.

Granada

GRANADA 27.—Se ha ordenado la recogida de mendigos en esta capital.

Las noticias que se reciben de los pueblos invadidos, son verdaderamente desconsoladoras, notándose la falta de medicamentos y de médicos, por lo que la mayoría de los enfermos carecen de asistencia facultativa.

Barcelona

BARCELONA 27.—Los datos oficiales facilitados por las autoridades, indican que desde el día 1 al 25 del mes actual ha ocurrido en esta capital 5.201 defunciones. En las últimas veinticuatro horas, han ocurrido 216 defunciones.

Huelva

HUELVA 27.—Se ha reanudado la epidemia en toda esta provincia. En el día de ayer han ocurrido 13 defunciones.

Alicante

ALICANTE 27.—Ha aumentado el número de defunciones en los atacados por la epidemia gripal.

De todos los pueblos de la provincia se reciben datos alarmantes.